

ISSN: 1130-2887

ISSN electrónico: 2340-4396

DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/alh201571151170>

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE GÉNERO: LAS PRESIDENTAS LATINOAMERICANAS

*Political participation and gender leadership:*

*Latin American female presidents*

Susana RUIZ SEISDEDOS

*Profesora-investigadora Universidad de Jaén*

✉ [suruiz@ujaen.es](mailto:suruiz@ujaen.es)

María Luisa GRANDE GASCÓN

*Profesora-investigadora Universidad de Jaén*

✉ [mlgrande@ujaen.es](mailto:mlgrande@ujaen.es)

BIBLID [1130-2887 (2015) 71, 151-170]

Fecha de recepción: 25 de noviembre del 2013

Fecha de aceptación y versión final: 5 de agosto del 2014

**RESUMEN:** A través de este artículo se pretende analizar el impacto y el efecto de las mujeres que han llegado a ocupar la Presidencia de su país durante, al menos, una legislatura. Este estudio se realizará desde una perspectiva de participación política y liderazgo de género que permitirá estudiar y analizar las características del liderazgo de dichas mujeres: Violeta Barrios (Nicaragua), Mireya Moscoso (Panamá), Michelle Bachelet (Chile) y Cristina Fernández (Argentina). El estudio parte de un análisis comparativo sobre cómo las mujeres que ocupan el más alto cargo en su país ejercen dicho poder, estudiando si la perspectiva de género influye en la implementación de políticas de género y aparece reflejada en los indicadores sobre igualdad de su país.

*Palabras clave:* políticas de género; igualdad de género; participación política; liderazgo de género; América Latina.

**ABSTRACT:** Throughout this article we analyze the impact and effect of women who have reached the presidency of their country for at least one term. This study will be conducted from the perspective of political participation and gender leadership and will study and analyze the characteristics of the leadership of these women: Violeta Barrios (Nicaragua), Mireya Moscoso (Panamá), Michelle Bachelet (Chile) and Cristina Fernández (Argentina). The study is a

comparative analysis of how women who act as the highest senior officials in their country exercise that power, examining whether the perspective of gender influences the implementation of gender policies and is reflected in the indicators on equality in their country.

*Key words:* gender policies; gender equality; political participation; gender leadership; Latin America.

## I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

En las últimas décadas se han conseguido avances importantes en la posición que ocupan las mujeres en la sociedad. Estos avances se han producido, con diferencias significativas, en todos los ámbitos de la sociedad, mejorando las condiciones de vida y disminuyendo la discriminación que sufren. Sin embargo, sigue vigente una de las conclusiones que se recogían en el *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas* del año 1995 que, bajo el título «La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos», concluía que «en ninguna sociedad las mujeres disfrutaban de las mismas oportunidades que los hombres» (PNUD 1995: 2).

Uno de los indicadores más relevantes de los avances conseguidos es el aumento del número de mujeres en las instituciones públicas. En América Latina el incremento ha sido evidente, mostrando algunos países una tendencia creciente mientras que en otros se han sufrido sucesivamente avances y retrocesos. Han ido surgiendo liderazgos femeninos, que se están consolidando, desvinculados de herencias políticas familiares que caracterizaron la llegada al poder de las primeras presidentas en América Latina.

Por otra parte, aunque América Latina se configura como un gran área de estudio a la que se tiende a prestar una atención homogeneizadora, lo cierto es que tal y como se ha puesto de manifiesto reiteradamente la heterogeneidad de la región es enorme y cualquier comparación entre países resulta bastante complicada. A pesar de ello, su configuración como subcontinente obliga a intentar describir, analizar o prescribir acciones aplicables a toda esta vasta región con países con un distinto nivel económico, político y social pero con algunos rasgos comunes. Como reconoce Naciones Unidas «la heterogeneidad de la región tiende a mitigarse cada vez que se observan las brechas entre mujeres y hombres. De todas las desigualdades, la de género es la única que está presente sin que el tamaño de la economía, los niveles de pobreza o los logros educativos la modifiquen significativamente» (ONU 2007: 6). A pesar de este rasgo común, la magnitud de las diferencias es diversa entre los distintos países (Milosavljevic 2007).

Sobre la base de que la igualdad de género puede ser un indicador de cuán democrático es un sistema político (ONU 2008), se propone observar las principales magnitudes que reflejan la situación de las mujeres en América Latina, describiendo la repercusión que han tenido los mandatos de sus presidentas en la igualdad y equidad de género en sus respectivos países. Aunque se utilizan variables numéricas, se ha realizado una

1. Los autores agradecen los comentarios y las sugerencias de dos evaluadores anónimos de *América Latina Hoy*, *Revista de Ciencias Sociales*, a la primera versión de este artículo.

aproximación cualitativa a los datos, pues no se pretende demostrar ninguna hipótesis, sino que desde un planteamiento inicial del tema se aspira a describir tendencias y extraer conclusiones que sirvan de base a estudios futuros, tanto cualitativos como cuantitativos, sobre la incidencia que la participación social y política de las mujeres tiene en la situación de las mismas.

## II. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE GÉNERO

La exclusión de las mujeres de la vida política está relacionada con el concepto de género como sistema de relaciones sociales que establece normas y prácticas sociales diferentes para hombres y mujeres. Esto propicia un desigual reparto de poder en la sociedad que influye en las oportunidades de que dispone cada persona en todos los ámbitos de la vida, incluido el de la política. De ahí que el sexo sea un determinante importante que, unido a otros como clase o etnia, puede potenciar las desigualdades e inequidades en el acceso y permanencia en la vida política. El sistema patriarcal es el que ha organizado las relaciones entre los sexos y lo hace por la transformación del sexo biológico en género. Como señala Coco (2009: 14)

para comprender las causas de la exclusión histórica de las mujeres de los asuntos públicos, se hace necesario develar las relaciones de poder que se tejen tanto en la esfera pública como en la privada, así como la serie de situaciones por las cuales la sociedad transforma el sexo biológico de las mujeres en destinos culturales y arreglos sociales, que reproducen un orden desigual e inequitativo; conformando esferas masculinas y femeninas del mundo, donde la esfera privada corresponde a la mujer y la pública al hombre.

En una democracia, el sistema de partidos es fundamental y es precisamente la estructura de los partidos políticos y su posicionamiento ideológico lo que los convierte en un factor determinante que favorece o dificulta el acceso de las mujeres a puestos institucionales. Son los partidos políticos los que deciden qué personas serán las candidatas a ocupar los cargos institucionales electos. Por lo que en la mayoría de las ocasiones, previamente, las personas que ocupan estos cargos han tenido que escalar posiciones en el partido político respectivo y en el caso de las mujeres se convierte en una carrera de obstáculos al tener que asumir y socializarse en unos modelos muy masculinizados que predominan en todos los partidos políticos. Se da, por tanto, todo un conjunto de prácticas y maniobras que dan como resultado que las mujeres sean desestimadas por los sistemas de cooptación frente a la libre competencia para ocupar algún cargo o puesto, una especie de barrera invisible, y en muchos casos infranqueable, que explica que las mujeres no puedan superar los puestos intermedios de las organizaciones, ya sean estas públicas o privadas. Es la conocida metáfora del «techo de cristal» y que, hoy en día, ha sido sustituida por el laberinto del liderazgo, que muestra que los caminos hacia el centro existen, pero están llenos de giros, vueltas, desafíos e imprevistos (Eagly y Carli 2007).

Como ya se ha señalado, la clave es determinar si existen diferencias entre la representación descriptiva (*standing for*), es decir, el hecho de que los representantes deben compartir un conjunto de características con la ciudadanía a la que representan, y la representación sustantiva (*acting for*), que hace referencia al hecho de que las personas representantes deben actuar por los intereses de la ciudadanía a la que representan (Pitkin 1985). El primero de los conceptos ha sido utilizado para reivindicar la presencia en los órganos de decisión de las mujeres por autoras como Young (2000). Puesto que, aunque lo que se reivindica se puede separar de quien lo exige, es importante el mero hecho de la existencia de mujeres en puestos de representación pues «traería consigo cambios sustanciales en las instituciones, las prioridades y en la cultura política» (Young 1996: 45).

Los partidos políticos han utilizado estrategias simbólicas para dar una cierta imagen de modernidad, asumiendo las reivindicaciones de las mujeres. Así la descripción que realiza García (2012: 6) sobre dichas estrategias explica cómo es el proceso que se ha desarrollado en el seno de los partidos. García habla de una inclusión subordinada, que a todos los efectos es una inclusión ficticia que equivale a una exclusión real, mediante el empleo de mujeres simbólicas en un intento de ser políticamente correctos, pero que no cambian la supremacía masculina. Esto significa en la práctica que no participan como actores políticos con necesidades diferentes frente a los cuales no se dan respuestas específicas y diferenciadas. Se trata de «estrategias que tienen un carácter eminentemente simbólico que se orienta a crear para las mujeres soluciones de inclusión que aparecen políticamente correctas y que preservan la supremacía, los valores, criterios y prácticas del orden de género androcéntrico dominante» (García 2012: 7).

En otro orden de cosas, una vez que las mujeres acceden al poder, es necesario hacer un planteamiento relativo a si el estilo de gobernar de las mujeres es diferente al de los hombres. En numerosas ocasiones se parte de la hipótesis de que la forma de ejercer el liderazgo femenino es cualitativamente diferente a la de los hombres y que las mujeres, tal y como señala Fernández (2008: 57), tienen «un estilo de manejar el poder más flexible, abierto y proclive al diálogo». Tal concepción, realizada desde una perspectiva eminentemente esencialista, partiría de la idea de que las mujeres ejercen el liderazgo de manera global y general distinta a los hombres. Como está demostrado, no siempre sucede así. Y la historia está llena de ejemplos que muestran que la llegada de mujeres al poder no ha supuesto avances importantes en la igualdad de género en su país, pues han reproducido los modelos masculinos imperantes en la vida política y han defendido los planteamientos e intereses de los partidos a los que pertenecen, olvidándose de los intereses de las mujeres. En este sentido, ha primado más la fidelidad al partido que la aupó al poder, y del que dependen para mantenerse en la vida política, que las reivindicaciones de género que pueden ser contradictorias con las decisiones de su partido.

Hay dos teorías que explicarían por qué sucede esto. Una de ellas es la que se basa en el denominado «síndrome de la abeja reina» que describe cómo mujeres que han tenido éxito en un entorno muy masculinizado frenan el ascenso de otras mujeres (Osborne 2005). Parten del supuesto de que el entorno no influye en el éxito, sino que este depende

del esfuerzo individual, sobre el que no tiene ninguna influencia el contexto social, por lo que se hace innecesario implementar políticas de igualdad.

Otra teoría, que se basa en el «síndrome del feminismo latente», también podría explicar las escasas iniciativas que en materia de género han desarrollado algunos gobiernos presididos por una mujer. El miedo a ser acusadas de feministas, en el sentido peyorativo del término, supone que aunque en su discurso político defienden argumentos feministas, luego estos no se transformen en actuaciones efectivas (Carroll 1984). Se da la paradoja de que algunas de estas mujeres consiguieron llegar a puestos de poder en base a estos planteamientos de género y sin embargo en el ejercicio del poder se han olvidado de ellos.

De tal manera que siendo importante la presencia de mujeres en la política para llegar a constituir una masa crítica suficiente para que defiendan los intereses de las mujeres, se ha demostrado que no es suficiente. Es necesario, además, que tengan una conciencia de género que en la práctica conlleve la implementación de políticas de género que den respuesta a las necesidades prácticas y estratégicas que tienen las mujeres y que supongan un avance en la igualdad y la equidad de género. Y es que el aumento de la representación femenina no siempre supone un aumento de las políticas y acciones en pro de las mujeres. Tal y como establece la *Declaración de ONU Mujeres* (ONU Mujeres 2011), es necesario que se haga efectivo el «derecho humano de las mujeres de participar en los Gobiernos de sus países, directamente o a través de representantes elegidas libremente, sobre una base equitativa con los hombres, y que todos los Estados deben tomar medidas afirmativas para respetar y promover el derecho equitativo de las mujeres de participar en todas las áreas y a todos los niveles de la vida política».

### III. LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

En América Latina, como ha señalado Lamas (2008), se ha observado que en contextos pluriétnicos, multiculturales y plurilingües son mayores las situaciones de desigualdad que afectan a las mujeres. La religión, la pobreza, la diversidad étnica, el empleo deficitario y precario, las desigualdades sociales, el acceso a la tierra y a los recursos económicos, la falta de cohesión social, la historia política marcada por regímenes dictatoriales son circunstancias estructurales que condicionan la reducción de la desigualdad. En la región hay una «mezcla entre los procesos de modernización y las costumbres existentes (de los que) surgen nuevas combinaciones en el mandato cultural de lo que debe ser una mujer» (Lamas 2008: 134).

Aunque en la actualidad existe un gran consenso sobre la relación existente del desarrollo de la nación y los avances en la igualdad de género en el sentido de que «el desarrollo está directamente relacionado con el avance de las mujeres en su vida pública y privada, como un requisito indispensable para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos» (OIG 2011: 9), existen desfases entre los indicadores que miden el nivel de desarrollo humano que tiene un país y el nivel de igualdad de género que presenta. Por lo que, como demuestran los datos, no siempre la igualdad de género depende del nivel de desarrollo de un país, de tal manera que hay Estados que presentan un índice de

desarrollo humano alto y que ocupan posiciones más bajas en los índices de género. Tal y como señalan Lamelas y Aguayo (2010: 13), «la relación entre el desarrollo humano y el grado de oportunidades para la mujer no es directa. Este desarrollo en general, así como las condiciones económicas de un país en particular inciden en las relaciones de género, pero no explican en su totalidad la situación de desigualdad entre hombres y mujeres».

TABLA I  
 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO E ÍNDICE DE DESIGUALDAD  
 DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

País	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (CLASIFICACIÓN)	ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO (CLASIFICACIÓN)
Argentina	0,811 (45)	0,380 (71)
Bolivia	0,675 (108)	0,474 (97)
Brasil	0,730 (85)	0,447 (85)
Chile	0,819(40)	0,360 (66)
Colombia	0,719 (91)	0,459 (88)
Costa Rica	0,773 (62)	0,346 (62)
Cuba	0,780 (59)	0,356 (63)
Ecuador	0,724 (89)	0,442 (83)
El Salvador	0,680 (107)	0,441 (82)
Guatemala	0,581 (133)	0,539 (114)
Haití	0,456 (161)	0,592 (127)
Honduras	0,632 (120)	0,483 (100)
México	0,775 (61)	0,382 (72)
Nicaragua	0,599 (129)	0,461 (89)
Panamá	0,780 (60)	0,503 (108)
Paraguay	0,669 (111)	0,472 (95)
Perú	0,741 (77)	0,387 (73)
R. Dominicana	0,702 (97)	0,508 (109)
Uruguay	0,792 (51)	0,367(69)
Venezuela	0,748 (71)	0,466 (93)

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2013. Elaboración propia.

En el año 1995 en el *Informe sobre Desarrollo Humano* se publicó por primera vez indicadores relacionados con la igualdad de género<sup>2</sup>. Estos indicadores fueron posterior-

2. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) creó en 1990 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para medir el progreso de un país. Para medir el IDH considera la vida larga y saludable (esperanza de vida); la adquisición de conocimientos (nivel educativo); y el acceso a los recur-

mente modificados y en la actualidad se utiliza el Índice de Desigualdad de Género (IDG), que permite analizar los avances y retrocesos que en materia de igualdad de género se han producido en cada país. Aunque cada nación de América Latina ha tenido una evolución diferente, según Molyneux (2010: 182), «en las últimas décadas hubo en la región un notable avance en términos de derechos de ciudadanía femeninos, que sin embargo debe entenderse como resultado de un contexto particularmente oportuno: la redemocratización que, al mismo tiempo que dio impulso al proceso de reforma, le impuso límites».

En relación con el Índice de Desigualdad de Género (IDG) solo Brasil y Costa Rica presentan una concordancia entre ambos índices, el IDH y el IDG. El resto de países los podemos dividir en dos grupos, países que tienen un mayor IDH que IDG y países que tienen un mayor IDG que IDH. La mayoría de las naciones pertenecen al segundo grupo, se trata de Estados que tienen un mayor desarrollo humano y una menor igualdad de género, el país en el que existe más disparidad entre ambos índices es Panamá con una diferencia de 48 puntos entre el IDH y el IDG. Con respecto al segundo grupo, el caso más llamativo es el de Nicaragua que presenta un IDG mucho más alto que el IDH, por lo tanto existe una mayor igualdad de género que nivel de desarrollo humano con una diferencia de 40 puntos entre ambos indicadores. Haití, Honduras, Paraguay, Bolivia, Ecuador y Colombia son países que también tienen un mayor IDG que IDH (Tabla I).

Chile y Argentina, los dos únicos países que presentan un nivel de desarrollo muy alto, tienen un IDH mucho más alto que su IDG, con una diferencia de 26 puntos entre los dos índices. O sea, han logrado estar situados entre los países que tienen un alto nivel de desarrollo humano, pero este no se ha acompañado con un similar avance en la igualdad de género.

#### IV. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA

Desde la década de 1990 la presencia de mujeres en las instituciones públicas se ha incrementado en la mayoría de los países, aunque sigue siendo claramente insuficiente. América Latina es uno de los continentes donde se observa un avance más destacado, siendo incluso mejor que la del resto de países desarrollados, con un 24,5% de mujeres en sus parlamentos nacionales (ONU 2013) (Tablas II y III).

---

... para un nivel de vida decoroso (PIB real-paridad de poder adquisitivo). Posteriormente en 1995, el PNUD presentó el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG). En el año 2010 se creó el Índice de Desigualdad de Género (IDG) que pretendía hacer frente a las críticas suscitadas por los anteriores. Este índice mide la pérdida de logros en tres dimensiones del desarrollo humano: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Los cinco indicadores que se utilizan son: Tasa de mortalidad materna, Tasa de fecundidad adolescente, Representación parlamentaria, Logros en educación secundaria y superior y Participación en la fuerza laboral.

TABLA II  
 PORCENTAJE DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES POR ZONAS GEOGRÁFICAS.  
 PERIODO 2000-2013

TERRITORIO	2000	2013
Oceanía	4	3
Oeste de Asia	4	12
Norte de África	3	17,6
Asia Central y Cáucaso	7	17,7
Sudeste de Asia	12	18
Sur de Asia	7	18,5
Este de Asia	19,9	19,8
África Subsahariana	13	21
América Latina y el Caribe	15	24,5
Países desarrollados	16	23,8
Países en desarrollo	12	20
TOTAL	14	21

Fuente: ONU 2013. Elaboración propia.

Las luchas contra las dictaduras, que a lo largo de todo el siglo XX predominaron en la región, permitió la incorporación de un gran número de mujeres a la esfera política. Éstas se involucraron en las luchas clandestinas que protagonizaron los partidos de izquierdas y los sindicatos fundamentalmente, creándose en estos departamentos o áreas de la mujer que posibilitaron la apertura a los planteamientos feministas de unas estructuras que hasta ese momento habían estado copadas por los hombres (Veleda da Silva y Lan 2007).



TABLA III  
 INDICADORES RELACIONADOS CON LA AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES  
 DE LAS MUJERES

País	ESCAÑOS EN PARLAMENTO (% MUJERES)	PARTICIPACIÓN MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES (% MUJERES)
Argentina	37,7	21,4
Bolivia	30,1	39,1
Brasil	9,6	21,8
Chile	13,9	19,5
Colombia	13,6	30,8
Costa Rica	38,6	35,7
Cuba	45,2	25,8
Ecuador	32,3	38,6
El Salvador	26,2	13,6
Guatemala	13,3	18,8
Haití	4,0	19,4
Honduras	19,5	16,7
México	36,0	16,7
Nicaragua	40,2	55,6
Panamá	8,5	21,4
Paraguay	13,6	14,7
Perú	21,5	11,1
R. Dominicana	19,1	11,1
Uruguay	12,3	7,1
Venezuela	17,0	23,7

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2013 y CEPALSTAT. Elaboración propia.

La autonomía en la toma de decisiones tiene dos exponentes muy clarificadores: el porcentaje de escaños que ocupan las mujeres en los parlamentos nacionales y la participación de las mismas en los gabinetes ministeriales. En la situación actual tiene una incidencia fundamental la existencia de leyes que regulen la presencia paritaria de ambos sexos en la esfera política. En este sentido las medidas legislativas, denominadas de cupos o de cuotas, que obligan a incorporar un porcentaje mínimo de mujeres en las listas electorales, y el compromiso de la paridad en la configuración de los gobiernos, aunque han sido decisiones muy polémicas y discutidas, han favorecido en la práctica que las mujeres consigan una mayor cuota de poder político. La paridad y la alternabilidad son mecanismos que ayudan a alcanzar más representación institucional y orgánica de las mujeres, pero no son suficientes y debe ser entendida como un mecanismo que corrija los sesgos de género. Impone una mayor visibilidad de las mujeres y las permite empoderarse, cambiando las relaciones de poder y la forma de ejercer el mismo,

pero debe ser una estrategia temporal inscrita en una estrategia más amplia que consiga mayores cuotas de igualdad y una participación real y efectiva de las mujeres (García 2012). Como indica ONU Mujeres, es fundamental el sistema electoral para que las mujeres tengan mayor visibilidad: «En países con sistemas electorales de representación proporcional, las mujeres representaban 24,6% del total de las personas electas [...] este porcentaje es superior al 18,5% obtenido mediante el sistema electoral de pluralidad y mayoría, así como al 21,5% registrado en el caso de un sistema mixto».

Argentina fue el primer país de América Latina en aprobar una Ley de cupos en 1991, estableciendo un mínimo de un 30% de participación femenina en las listas electorales. Posteriormente 12 países más aprobaron una legislación específica que establece cuotas que aseguran listas electorales más paritarias. El problema es que a pesar de que hay bastantes países que cuentan con leyes de cuotas, la mayoría de las veces no llevan implícitas sanciones, por lo que no se aplican. También hay que tener en cuenta que la máxima eficacia de las cuotas se da en los sistemas de representación proporcional, con listas cerradas y cuando la ley exige que los candidatos de los distintos sexos se alternen, y esto no ocurre en todos los países que optan por diversos sistemas electorales (Archenti y Tula 2007). Los países que han adoptado cuotas son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y El Salvador. Uruguay las implementó en 2014. Dichas cuotas varían desde un 20% en Paraguay hasta un 50% en Costa Rica, Ecuador y Bolivia (OIG 2011, QUOTA PROJECT 2013). En el caso de Venezuela, aunque las cuotas se establecieron en 1998, únicamente se aplicaron para esas elecciones.

Cuba, por su parte, destaca por no poseer cuotas y ser el país que cuenta con mayor número de parlamentarias (45,2%). Nicaragua, Costa Rica, Argentina, Ecuador, Bolivia y México se sitúan por encima del 25% de presencia femenina en sus parlamentos y senados. Por debajo del 25% están países que a pesar de tener vigentes leyes de cupos presentan porcentajes muy alejados de la paridad que tienen establecidas en sus leyes. República Dominicana, Honduras, Venezuela y Paraguay no alcanzan los objetivos que se habían marcado sus gobernantes. Brasil, Panamá y Haití se sitúan en los últimos lugares (Tabla III).

Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe en su Informe del 2011, «los gobiernos de Evo Morales (2006-2011) en Bolivia, Michelle Bachelet (2006-2010) en Chile, Laura Chinchilla (2010-2014) en Costa Rica, Rafael Correa (2009-2013) en Ecuador, Alan García (2006-2011) en Perú y Hugo Chávez (2007-2013) en Venezuela [...] pusieron la paridad como objetivo explícito» (OIG 2011).

En relación al número de mujeres incluidas en los gabinetes ministeriales, destaca Nicaragua con un 55,6%. Costa Rica, Bolivia, Ecuador y Colombia tienen más de un 30% de mujeres y en los últimos lugares se sitúan Uruguay, Perú y República Dominicana (Tabla III). Siendo importante el número de mujeres, hay otras circunstancias más cualitativas que caracterizan la presencia de mujeres en la política institucional en muchos países y que no son específicas de las naciones de América Latina. Así, por ejemplo, las mujeres siguen ocupando los ministerios más sociales y con menos poder dentro de los gabinetes ministeriales, y su presencia en los mismos es más precaria y temporal que la de los hombres, lo que supone un sesgo de género bastante generalizado.

V. ESTUDIOS DE CASO. LOS MANDATOS PRESIDENCIALES DE MUJERES

Hasta el año 2013, el acceso a la máxima figura en el ámbito político, es decir, a la Presidencia o a la Jefatura del Estado de las mujeres en América Latina es destacable. Nombres como Violeta Barrios en Nicaragua, Mireya Moscoso en Panamá, Cristina Fernández en Argentina o Michelle Bachelet en Chile han supuesto un hito muy importante. Sin embargo, y aunque en no pocas ocasiones, se ha remarcado que la entrada al ámbito presidencial «se ha debido más al capital político heredado de sus maridos que a su propia popularidad. Pero no solamente ellas, sino que la mayoría de mujeres destacadas en la vida política latinoamericana están emparentadas con políticos... varones» (Blázquez y Ruiz 2002: 11). Lo cierto es que en América Latina es una constante, también aplicable a los hombres, que una de las principales vías de acceso a la carrera política sean los lazos familiares (Alcántara 2012).

TABLA IV  
 PRESIDENTAS Y JEFAS DE ESTADO DE AMÉRICA LATINA

PRESIDENTA	NACIÓN	PERIODO
M. <sup>a</sup> Estela Martínez de Perón	Argentina	1974-1976
Lidia Gueiler Tejada	Bolivia	1979-1980
Ertah Pascal Trouillot	Haití	1990
Violeta Barrios de Chamorro	Nicaragua	1990-1997
Rosalía Arteaga Serrano	Ecuador	1997 (7 días)
Mireya Elisa Moscoso Rodríguez	Panamá	1999-2004
Michelle Bachelet Jeria	Chile	2006-2010
Cristina Fernández de Kirchner	Argentina	2007-actualidad
Laura Chinchilla Miranda	Costa Rica	2010-actualidad
Dilma Rousseff	Brasil	2011-actualidad

Fuente: Elaboración propia.

La primera mujer que llegó a ser presidenta en América Latina fue María Estela Martínez de Perón. Llegó al poder en 1974 tras la muerte de su marido al ser en ese momento la vicepresidenta y su mandato solo duró hasta el año 1976, siendo depuesta por un golpe de Estado. Posteriormente fueron más las mujeres que llegaron a presidir otros países, aunque en muchos casos la duración de sus mandatos fue bastante efímera, como el caso de Rosalía Arteaga, que sólo estuvo en el poder siete días; o Ertah Pascal, que no duró más de un año su presidencia, o Lidia Gueiler, que tampoco llegó a terminar su mandato (Tabla IV).

Nicaragua, Panamá, Chile, Argentina, Costa Rica y Brasil son los países que han tenido al frente de sus gobiernos a mujeres que han sido elegidas democráticamente y que han estado en el poder el tiempo suficiente como para poder realizar un análisis de los avances que en materia de igualdad se ha producido en sus respectivos países. De esta manera podríamos despejar la duda sobre si el hecho de que una mujer llegue a ocupar el máximo poder político en un país garantiza avances en la igualdad de género.

En Nicaragua, Violeta Barrios fue la primera mujer elegida democráticamente, gobernando el país desde el año 1990 a 1997 y sustituyendo a Daniel Ortega del Frente Sandinista. En estas elecciones participaron los 21 partidos existentes, aunque 14 de ellos fueron conscientes de que solo si iban unidos conseguirían derrotar al partido en el poder. Fruto de ello surgió la alianza de la Unión Nacional Opositora (UNO) liderada, al menos teóricamente, por Violeta Barrios de Chamorro. La cual representaba, ante todo, una figura con gran valor simbólico, pues era la viuda de Pedro Joaquín Chamorro, opositor al somocismo y director del diario *La Prensa*. Su marido era un dirigente político perteneciente a una familia con una gran tradición política, pues cuatro presidentes de Nicaragua procedían de esta familia y era el candidato protegido por Estados Unidos para presidir el país. El asesinato de su marido en 1978 supuso su paso al primer plano de la política. En 1990 derrotó a Ortega y durante su mandato se consiguió poner fin a una guerra civil que había durado 10 años. Sin embargo, este hecho no significó un aumento de las mujeres en el gabinete de gobierno (CIDOB 2011; Genovese 1997; Randall 1999).

En Panamá, Mireya Moscoso, viuda del exmandatario Arnulfo Arias, llegó en 1999 a la Presidencia de Panamá, gobernando hasta el año 2004. Al poco tiempo de fallecer su marido, en 1991, después del derrocamiento de Noriega y la llegada al poder de Endara, fue nombrada presidenta del Partido Arnulfista creado por el propio Endara. A pesar de esto, Moscoso no formó parte del gabinete de Endara aunque ocupó algunos puestos de responsabilidad. En 1994 presentó su candidatura a las elecciones presidenciales en representación de una coalición de partidos políticos y las perdió, convirtiéndose en jefa de la oposición durante estos cuatro años. En 1999 se volvió a presentar a las elecciones y las ganó, convocando un gobierno de unidad nacional y estableciendo acuerdos de legislatura con varios partidos que le aseguraban la gobernabilidad (CIDOB 2011).

En 2006 Michelle Bachelet ganó las elecciones en Chile y se convirtió en la primera presidenta chilena. Se mantuvo en el poder hasta el año 2010. Con anterioridad fue dos veces ministra durante la presidencia de Lagos. Como ministra de Sanidad una de sus decisiones más polémica fue facilitar de manera gratuita la píldora postcoital a las mujeres que habían sufrido agresiones sexuales. Después fue ministra de Defensa, fue la primera mujer que se puso al frente de la institución militar. Hay que destacar que su padre, militar de profesión, fue torturado y murió en la cárcel, y que también ella y su madre fueron detenidas y sufrieron torturas durante la dictadura de Pinochet. Bachelet incluyó en su programa electoral el compromiso con la igualdad de género en dos sentidos, la igualdad en derechos y la puesta en marcha de medidas de discriminación positiva. En este sentido configuró un gobierno paritario entre hombres y mujeres (CIDOB

2011). Bachelet «entró a la historia al convertirse en la primera mujer presidenta en su país, y en la primera presidenta en América Latina, que no era esposa o viuda de un político conocido» (Izquierdo y Navio 2007: 76). Al contrario de lo que sucedió con otras presidentas de América Latina, fue la primera mujer que llegó por méritos propios a la Presidencia de su país. Y según los análisis electorales, en su victoria influyó de manera decisiva el voto femenino, es decir, las mujeres chilenas la votaron mayoritariamente. Bachelet una vez terminado su mandato fue nombrada directora ejecutiva de ONU Mujeres, cargo que ha ejercido hasta marzo de 2013. En este mes anunció que dejó el cargo y volvió a Chile, donde se preparó para la reelección, la cual ganó.

Cristina Fernández de Kirchner en el año 2007, sucediendo a su marido Néstor Kirchner, se convirtió en la segunda presidenta de Argentina y en la primera en ser elegida democráticamente. Aunque ya había una gran presencia de mujeres en la esfera política argentina, siendo el referente más conocido el de Eva Perón. Sin embargo, no fue hasta la llegada de la democracia cuando se incrementó la participación de las mujeres en la política (Mengo 2009). Antes de llegar a ser presidenta tuvo una larga trayectoria política, siendo elegida varias veces como senadora, cargo que desempeñaba cuando su marido ganó las elecciones presidenciales en 2003. Durante el mandato de su marido, se negó a ser denominada primera dama, convirtiéndose en la «primera ciudadana» y adquiriendo una notable popularidad que le permitió ganar las elecciones en el año 2007 (CIDOB 2011).

Laura Chinchilla, en Costa Rica, llegó a la Presidencia del país en el año 2010. En el año 1996 fue titular del Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación y con posterioridad vicepresidenta del Gobierno. Ha manifestado su oposición al aborto y al uso de la píldora postcoital si se llega a demostrar que es abortiva (CIDOB 2011). Según Flórez-Estrada, el triunfo de Laura Chinchilla fue debido a que se trataba de una mujer y a que en su programa electoral recogió algunas de las necesidades de las mujeres como fue la inclusión de un Programa Nacional del Cuido para la infancia y las personas mayores con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres (Flórez-Estrada 2010).

Dilma Rousseff fue también la primera mujer presidenta de Brasil, tras ganar las elecciones en el año 2010, tomando posesión del cargo en enero del 2011. Previamente había formado parte del gabinete ministerial, como ministra de Minas y Energía y como responsable de la Casa Civil del presidente Lula da Silva, al que sustituyó en el cargo. Silva ya incluyó en su gabinete un número inusual de mujeres, en concreto cinco ministras formaron parte de su primer gabinete en 2002. En este sentido hay que destacar como el Partido de los Trabajadores, al que pertenecían ambos, hizo un importante trabajo interno para incrementar la participación, el liderazgo y la asunción de cargos orgánicos por parte de mujeres. Como señala Macaulay (2004), fue uno de los primeros partidos brasileños en incluir una cuota del 30% para las mujeres en todos los órganos de decisión del partido que posteriormente, en un efecto contagio, fue adoptado por otros partidos de centro-izquierda brasileños. Una vez ganadas las elecciones Rousseff multiplicó por tres la presencia de mujeres en su gobierno (CIDOB 2011).

Si se comparan los indicadores en aquellos países donde las mujeres han ocupado la Presidencia del país los datos son muy dispares (Tabla v). Así Panamá, Chile y Argentina ocupan posiciones en el IDH muy por encima de sus posiciones en el IDG por lo que los avances en desarrollo humano son superiores a los logros en igualdad. Sin embargo, en Nicaragua sucede lo contrario, tiene una mayor posición en el IDG que en el IDH. En relación a los escaños parlamentarios, Brasil, Panamá y Chile presentan porcentajes de presencia femenina muy bajos, y por el contrario, Nicaragua, Argentina y Costa Rica presentan porcentajes cercanos al 40%. Por último, la presencia de mujeres en los gabinetes ministeriales es muy desigual, destacando con el porcentaje más alto Nicaragua (55,6%) y Chile (19,5%) con el porcentaje más bajo.

TABLA V  
 INDICADORES RELACIONADOS CON LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN PAÍSES  
 EN LOS QUE LAS MUJERES HAN OSTENTADO LA PRESIDENCIA DEL PAÍS<sup>3</sup>

	IDH / IDG	ESCAÑOS EN EL PARLAMENTO (% MUJERES)	PARTICIPACIÓN MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES (% MUJERES)
Nicaragua	129 / 89	40,2	55,6
Panamá	60 / 108	8,5	21,4
Chile	40 / 66	13,9	19,5
Argentina	45 / 71	37,7	21,4
Costa Rica	62 / 62	38,6	35,7
Brasil	85 / 85	9,6	21,8

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2013 y CEPALSTAT. Elaboración propia.

Entrando más en detalle de cada uno de los mandatos presidenciales objeto de análisis se observan algunos datos interesantes. En primer lugar, sólo Bachelet consiguió un gobierno paritario durante su mandato, mientras el resto de presidentas se hallan muy lejos de cifras igualitarias (Tabla VI), lo que parece indicar que el género no determina que se cuente con más mujeres en los gabinetes.

3. Desgraciadamente, no es posible realizar una comparación entre el IDG antes y después del mandato de una mujer presidenta. Ello se debe a varias cuestiones. En primer lugar, las variables para medir el mismo han evolucionado a lo largo del tiempo. Desde 2010 se ha producido una modificación en los indicadores del índice, tal y como se ha explicado en la nota al pie 1. Además no todos los años se mide el IDG, lo cual hace imposible esta comparación, cuyos datos hubiera sido muy interesante.

TABLA VI  
 CARTERAS MINISTERIALES OCUPADAS POR MUJERES DURANTE  
 LOS MANDATOS PRESIDENCIALES ESTUDIADOS

PAÍS	CARTERAS MINISTERIALES OCUPADAS POR MUJERES
Nicaragua	En los primeros años de gobierno no hubo mujeres ocupando cargo ministerial. En 1993 se nombra a una ministra de Salud (10% de su gabinete). En 1995 tuvo una vicepresidenta.
Panamá	12 ministros y 2 ministras en su primer gobierno (Vivienda –Educación, en su segundo gabinete– y Presidencia).
Chile	10 ministras y 15 subsecretarías. Ministerios de Defensa, Economía y Energía, Minería, Salud, Planificación y Cooperación, Vivienda y Urbanismo, Cultura, Bienes Nacionales, el Servicio Nacional de la Mujer, así como la Secretaría General de la Presidencia (Primer gobierno de Bachellet).
Argentina	Gabinete actual conformado por 3 mujeres y 11 hombres. Las mujeres ostentan el cargo de ministras en las siguientes áreas: Desarrollo social; Industria; Seguridad. El resto de cargos del gabinete son también de hombres.
Costa Rica	Cuenta actualmente con 19 hombres (incluidos 2 vicepresidentes) y 4 mujeres encargadas de: Comercio Exterior; Salud Pública; Agricultura y Ganadería; Economía, Industria y Comercio. Y además hay una mujer al frente del Instituto Nacional de la Mujer.
Brasil	Tiene un amplio gabinete conformado, entre otros, por 24 ministros, 1 vicepresidente y 4 mujeres al frente de los ámbitos de: Cultura; Desarrollo social y lucha contra el hambre; Medio Ambiente; Planeamiento, Ordenación y gestión. En las secretarías hay 4 hombres y 5 mujeres que son las encargadas de las áreas de Políticas para las mujeres; Políticas de promoción e igualdad racial; Derechos Humanos, Comunicación social y Relaciones Institucionales.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la Tabla VI el número de mujeres en cargos ministeriales sigue siendo muy bajo, salvo en los gobiernos chilenos. Aunque sí observamos un avance destacado en el hecho de que las mujeres han dejado de ocupar ministerios más «femeninos» como los de Educación, Sanidad o Igualdad. El número de ministras de Economía o Defensa ha aumentado y eso debe ser visto como positivo.

En cuanto a los estilos de gobierno que han representado cada una de ellas han sido muy diferentes, lo cual se deja entrever en la opinión pública y publicada sobre sus mandatos presidenciales. En uno de los extremos, estaría Violeta Barrios de Chamorro que ha sido catalogada como una reina-madre (Pallais 1992), llena de buenas intenciones y repleta de simbolismo al ser madre de hijos que luchaban en bandos opuestos en la guerra de Nicaragua con la Contra. Un perfil muy alejado de las connotaciones de poder y liderazgo. Por su parte, Mireya Moscoso, a pesar de contar con escasas mujeres

en sus gabinetes y de no ser especialmente activa en pro de los derechos de la mujer, lo cierto es que firmó importantes protocolos y promovió planes a favor de la igualdad de géneros. Laura Chinchilla, por su parte, ha sido denostada por organizaciones y asociaciones de mujeres de su país, puesto que desde la campaña electoral puso el acento en la reafirmación de la familia tradicional frente a la creciente incorporación de las mujeres al trabajo extradoméstico (Florez 2010) y «en sus declaraciones públicas, y a lo largo de su carrera política, nunca ha asumido un compromiso claro y consecuente con la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, por la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, ni a favor de la eliminación de las condiciones que generan y reproducen la opresión de género y que atentan contra el logro de la completa emancipación de las mujeres» (Ameco Press 2010).

Dos de las actuales presidentas en el poder, como son Dilma Rousseff y Cristina Fernández de Kirchner, destacan de su figura que mientras que la segunda continuamente está haciendo referencia a los logros de su marido, anterior presidente argentino, la primera ha logrado independizarse de su predecesor y padrino político Lula da Silva («Dos estilos muy distintos de gobernar». *El País*, 26 de noviembre de 2012). Y mientras que la popularidad de Rousseff va en aumento, de Fernández de Kirchner no para de descender con continuas y sonadas manifestaciones en su contra, apareciendo en los medios de comunicación con declaraciones poco favorecedoras de la promoción de la igualdad («El petróleo es cosa de hombres». *El País*, 6 de junio de 2012).

En el caso de Michelle Bachellet, por el contrario, siempre ha sido una gran defensora de la paridad, incluso desde el inicio de su campaña electoral, con manifestaciones claras al respecto. Lo cual no solo se ha visto refrendado en sus gabinetes paritarios si no que, una vez abandonada la presidencia de su país, ocupó el máximo cargo al frente del organismo de Naciones Unidas para la Mujer, ONU Mujeres, abanderando encuentros como el del 22 de junio de 2012 sobre «El futuro que las mujeres quieren», al que asistieron además las presidentas de Brasil, Costa Rica, Suiza y Lituania.

Por lo tanto, y a la vista de todo lo anterior, parece que no hay una relación de causalidad directa entre la existencia de mujeres líderes y las políticas públicas que las mismas desarrollan. Se pone de manifiesto que la mera existencia de mujeres en los gobiernos o en posiciones de poder no garantiza que las mismas sientan como una prioridad propia realizar acciones a favor de otras mujeres ya sea por el denominado síndrome del feminismo latente o por el síndrome de la abeja reina.

El principal problema para el acceso a los centros de poder es la necesidad de modificar la cultura política existente en todos los estratos de la sociedad de América Latina que provoca sesgos discriminatorios. Por esta razón se observa como muy necesario para el logro de la paridad las acciones positivas que induzcan cambios sostenibles y en un tiempo relativamente rápido y todo ello unido a medidas concretas y voluntad política para revertir la realidad existente.



## VI. CONCLUSIONES

En la mayoría de los países de América Latina existe mucha disparidad entre su nivel de desarrollo humano y su nivel de igualdad de género, no existiendo concordancia entre ambos. Se trata de países que han logrado mejorar su nivel de desarrollo humano, pero este no se ha acompañado con un similar avance en la igualdad de género, como se ha observado en las anteriores líneas.

El aumento del número de mujeres en las instituciones públicas de América Latina desde la década de 1990 es palpable pero insuficiente. Como demuestran los datos, la subrepresentación de la mujer en todo el subcontinente es muy destacada. Sin embargo, la presencia femenina en los gobiernos y parlamentos está aumentando en países que tienen leyes de cuotas, pero en la mayoría de los países está muy lejos de alcanzarse la paridad. Solo Nicaragua con un 55,6% de mujeres formando parte del gabinete ministerial y con un 40% de mujeres ocupando escaños parlamentarios tiene una mayor paridad. En el resto de países la representación femenina es muy pobre, menos del 40% de mujeres en sus gabinetes ministeriales y menos del 40% de mujeres en sus parlamentos.

A lo largo del presente artículo se han puesto de manifiesto datos y cifras que, aunque de manera no concluyente, permiten deducir que el aumento de la representación femenina (representación descriptiva) no siempre supone un aumento de las políticas y acciones en pro de las mujeres (representación sustantiva). Los gobiernos paritarios, las políticas de igualdad y los avances en los índices de desigualdad de género no son el resultado de presidencias femeninas o, al menos, no se observa una relación de causalidad directa. Esta afirmación, sin embargo, no debe hacernos obviar la importancia de contar con mujeres como el primero de los pasos a favor de la igualdad. Lo primero, por tanto, es que «ellas» puedan ocupar esos sitios en equidad con sus compañeros varones. Con posterioridad será necesario exigir a los líderes, masculinos o femeninos, que tengan una conciencia de género que permita la promoción de políticas y acciones positivas a favor de las mujeres. Por lo tanto, el primer paso será la presencia de un número suficiente de mujeres, con capacidad para constituirse en una masa crítica, para que las mismas sean capaces, con voluntad y alianzas, de abrir nuevos espacios, hacer disminuir los estereotipos, etc.

Asimismo, no se observan rasgos de liderazgo comunes en las mujeres que han ostentado la Presidencia de su país. Los estilos son muy diferentes y no se puede definir un perfil claro y preciso que identifique que las mujeres gobiernan de manera diferente al de los hombres. Y es que junto al género existen otras variables que condicionan los modos y maneras de actuar. Esto puede suceder por los síndromes anteriormente descritos o por la dinámica de funcionamiento orgánico que tienen establecidos los partidos políticos y que son los que proponen a los cargos electos que accederán a las instituciones públicas. No olvidando que el perfil ideológico de cada lideresa también marca su estilo de liderazgo. En ese sentido, no se pueden olvidar los debates entre esencialistas y postmodernistas. Para las primeras, la variable género impregna todo y es fundamental para entender la desigualdad de la mujer en cualquier tiempo y sociedad

(Okin 1996; Castell 1996). Para las segundas, el género es solo una más de las variables que explican la situación de determinados grupos marginados en la sociedad. Para estas autoras, otras variables como la etnia o la clase social son tanto o más determinantes que el género (La Barbera 2010; Spelman 1988). No existe una categoría única de «mujer» pues este concepto no engloba a todas las mujeres. Desde esta perspectiva el liderazgo de género no existe; es decir, no se dan una serie de características aplicables a cualquier mujer que acceda al poder sino que otras variables marcarán su toma de decisiones. En este caso, parecen determinantes el factor y posicionamiento ideológico de la mujer y el partido que representa, junto a la variable cultural de su área.

El principal problema para el acceso a los centros de poder es la necesidad de modificar la cultura política existente en todos los estratos de la sociedad de América Latina que provoca sesgos discriminatorios. Por esta razón se observan como muy necesarias para el logro de la paridad las acciones positivas que induzcan cambios sostenibles y en un tiempo relativamente rápido y todo ello unido a medidas concretas y voluntad política para revertir la realidad existente. Las políticas de igualdad son las que pueden modificar las condiciones estructurales que mantienen y perpetúan la desigualdad imperante en la sociedad. Serán necesarias a corto plazo, por tanto, medidas legislativas que impongan la paridad en las listas electorales y que penalicen las vulneraciones de la norma. La necesidad de impulsar acciones afirmativas y leyes de cuotas en el ámbito político se observa como necesario en la búsqueda de la paridad en los procesos de adopción de decisiones para fortalecer la legitimidad de las instituciones, pues la actualidad está marcada por el surgimiento de liderazgos femeninos y un comportamiento electoral crecientemente autónomo, lo que puede conllevar cambios en las políticas públicas desde y hacia la mujer. Pero también son necesarias políticas sociales de sensibilización, a largo plazo, que impulsen la conciliación laboral y familiar de hombres y de mujeres para que no sean siempre estas las que tengan que elegir entre la familia o la participación política.

En este sentido, como indica Mengo (2009: 201),

la sub-representación política, las dificultades de generar alianzas estratégicas para imponer la problemática de las mujeres en las agendas de decisión, las dificultades crecientes en el ascenso de la pirámide jerárquica de las organizaciones, la incómoda relación de las mujeres con el poder, entre otros aspectos observables en el comportamiento político de las mujeres, reconoce una matriz histórica: la lucha de las mujeres por sus derechos políticos en el tiempo histórico y en distintos espacios sociales.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel. *El oficio del político*. Madrid: Tecnos, 2012.
- AMECO PRESS. *Laura Chinchilla no nos representa*, 2010: en línea: <http://www.amecopress.net/spip.php?article3189>. Fecha de consulta: 15 diciembre 2012.
- ARCHENTI, Nélica y TULA, María Inés. Cuotas de género y tipo de lista en América Latina. *Opinión Pública*, 2007, vol. 13 (1): 185-218.

- BLÁZQUEZ VILAPLANA, Belén y RUIZ SEISDEDOS, Susana. *Mujer y poder político en Centroamérica: el caso de Nicaragua y Panamá*. Ponencia presentada al I Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Salamanca, 2002.
- CARROLL, Susan J. *Women as candidates in American Politics*. Bloomington: Indiana University Press, 1984.
- CASTELLS, Carme. Introducción. En CASTELLS, Carme (coord.). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1996: 11-30.
- CIDOB. *Biografías de líderes políticos*, 2011: en línea: [http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_central\\_y\\_caribe/](http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/). Fecha de consulta: 17 mayo 2012.
- COCO, María Isabel. *Redes solidarias. Una agenda prioritaria de las mujeres*. Panamá: Fundación Friedrich Ebert, 2009.
- EAGLY, Alice H. y CARLI, Linda L. Women and the Labyrinth of Leadership. *Harvard Business Review*, 2007, vol. 85 (9): 76-85.
- ESPINOSA, Isolda. *Las metas del Milenio y la Igualdad de género. El caso de Nicaragua*. Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL-UNIFEM, 2005: en línea: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/22237/lcl2353e.pdf>. Fecha de consulta: 20 mayo 2012.
- FERNÁNDEZ PONCELA, Anna M. Las mujeres en la política latinoamericana. Nuevos liderazgos, viejos obstáculos. *Nueva Sociedad*, 2008, vol. 218: 57-71.
- FERNÁNDEZ RAMIL, María de los Ángeles y OLIVA ESPINOSA, Daniela. Presidentas latinoamericanas e igualdad de género: un camino sinuoso. *Nueva Sociedad*, 2012, vol. 240: 119-133.
- FLÓREZ-ESTRADA, María. La campaña de Laura Chinchilla y las mujeres ¿Oportunismo o compromiso con un nuevo pacto sexual? *Revista de Ciencias Sociales*, 2010, vol. 130: 85-89.
- GARCÍA PRINCE, Evangelina. *La participación política de las mujeres en Venezuela: Situación actual y estrategias para su ampliación*. Caracas: Fundación Friedrich Ebert, 2012.
- GENOVESE, Michael A. *Mujeres líderes en política. Modelos y prospectiva*. Madrid: Narcea S.A. Ediciones, 1997.
- IZQUIERDO, José María y NAVIA, Patricio. Cambio y continuidad en la elección de Bachelet. *América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales*, 2007, vol. 46: 75-96.
- LA BARBERA, María Caterina. Género y diversidad entre mujeres. *Cuadernos Koré*, 2010, vol. 2 (1): 55-72.
- LAMAS, Marta. Género, desarrollo y feminismo en América Latina. *Revista de Pensamiento Iberoamericano*, 2008, vol. 1: 24-37.
- LAMELAS CASTELLANO, Nérida y AGUAYO LORENZO, Eva. Desigualdad de género en Latinoamérica desde la perspectiva de los indicadores de desarrollo humano. *Revista Galega de Economía*, 2010, vol. 19 (2): 1-15.
- MACAULAY, Fiona. La política de género en el gobierno del PT. *América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales*, 2004, vol. 37: 101-120.
- MENGO, Renee Isabel. Género y política. Las presidentas de Chile y Argentina. *Mediaciones Sociales*, 2009, vol. 4 (1): 191-224.
- MILOSAVLJEVIC, Vivian. *Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina. Unidad Mujer y desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL y UNIFEM, 2007: en línea. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/noticias/paginas/6/29376/P29376.xml&xsl=/tpl/p18f.xsl>. Fecha de consulta: 16 febrero 2012.
- MOLYNEUX, Maxine. Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 2010, vol. 28: 181-211.
- OIG. OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *Informe anual 2011: El salto de la*

- autonomía. De los márgenes al centro*, 2011: en línea: <http://www.cepal.org/oig>. Fecha de consulta: 14 enero 2013.
- OKIN, Susan Moller. Desigualdad de género y diferencias culturales. En CASTELLS, Carme (coord.). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1996: 185-206.
- ONU. *Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe 2006: Una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: ONU, 2007.
- ONU. *El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009: ¿Quién responde a las mujeres?* Nueva York: United Nations, 2010, en línea: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#sthash.dhD5Kav2.dpuf>. Fecha de consulta: 20 julio 2013.
- ONU. *The millennium development goals report*. Nueva York: United Nations, 2013: en línea <http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/report-2013/mdg-report-2013-english.pdf>. Fecha de consulta: 15 julio 2013.
- ONU MUJERES. *Hechos y cifras: liderazgo y participación política*, en línea: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#sthash.dhD5Kav2.dpuf>. Fecha de consulta: 20 julio 2013.
- ONU MUJERES. *Haciendo avanzar la igualdad política de las mujeres*. Nueva York: United Nations, 2011: en línea: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/9/world-leaders-draw-attention-to-central-role-of-women-s-political-participation-in-democracy#sthash.Loy08Nsu.dpuf>. Fecha de consulta: 20 julio 2013.
- OSBORNE, Raquel. Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad. *Política y Sociedad*, 2005, vol. 42 (2): 163-180.
- PALLAIS, María L. Violeta Barrios de Chamorro. La reina-madre de la nación. *Nueva Sociedad*, 1992, vol. 18: 89-98.
- PATEMAN, Carole. Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En CASTELLS, Carme (coord.). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1996: 31-52.
- PITKIN, Hanna Fenichel. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- PNUD. PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*. México: PNUD, 1995.
- PNUD. PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Informe sobre Desarrollo Humano 2013*. Nueva York: PNUD, 2013.
- QUOTA PROJECT. <http://www.quotaproject.org>. Fecha de consulta: 20 enero 2013.
- RANDALL, Margaret. *Las hijas de Sandino. Una historia abierta*. Managua: Ed. Anama. Ediciones Centroamericanas, 1999.
- SPELMAN, Elizabeth. *Inessential women problems of exclusion in feminist thought*. Boston: Beacon Press, 1988.
- VELEDA DA SILVA, Susana María y LAN, Diana. Estudios de geografía del género en América Latina: un estado de la cuestión a partir de los casos de Brasil y Argentina. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 2007, vol. 49: 99-118.
- YOUNG, Iris Marion. Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal universal. En CASTELLS, Carme (coord.). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1996: 99-126.
- YOUNG, Iris Marion. *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Ediciones Cátedra. Femenismos, 2000.